

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 01 de marzo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0126/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A . DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)				
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO: [REDACTED]							
					MANO DE OBRA							
									CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA, BALERO, COLLARING, BALERO PILOTO RETENEDOR DE CIGUENAL TRASERO)	NO APLICA	\$ 125.00	\$ 125.00
									CALIBRACIÓN DE KIT DE EMBRAGUE		\$ 45.00	\$ 45.00
									CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA		\$ 20.00	\$ 20.00
									CAMBIO DE FAJA SERPENTINA		\$ 10.00	\$ 10.00
									CAMBIO DE FAJA POWER STEERING		\$ 4.00	\$ 4.00
					MATERIALES Y LUBRICANTES							
					3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA SENCILLA	VALVOLINE/USA	\$ 8.00	\$ 24.00		
					3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DOBLE	VALVOLINE/USA	\$ 8.00	\$ 24.00		
					3	CUARTO	ACEITE PARA CORONA SENCILLA	VALVOLINE/USA	\$ 8.00	\$ 24.00		
					3	CUARTO	ACEITE DE CORONA SENCILLA	VALVOLINE/USA	\$ 8.00	\$ 24.00		
					REPUESTOS							
					1	UNIDAD	DISCO DE CLUTCH	EXCEDY/JAPON	\$ 271.65	\$ 271.65		
					1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTCH	EXCEDY/JAPON	\$ 306.63	\$ 306.63		
					1	UNIDAD	BALERO COLLARIN	MRK/JAPON	\$ 46.10	\$ 46.10		
					1	UNIDAD	BALERO PILOTO	MRK/JAPON	\$ 10.20	\$ 10.20		
					1	UNIDAD	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	PAYEN/JAPON	\$ 18.00	\$ 18.00		
					1	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA	5826/JAPON	\$ 55.00	\$ 55.00		
					1	UNIDAD	FAJA SERPENTINA	SUPERBELT/USA	\$ 31.00	\$ 31.00		
1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	SUPERBELT/USA	\$ 10.00	\$ 10.00							
				VEHÍCULO: MARCA [REDACTED], MODELO: [REDACTED] INVENTARIO NO: [REDACTED] AÑO [REDACTED]								
				GARANTIA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN								
				CONTACTO: [REDACTED] TEL: [REDACTED] CORREO: [REDACTED]								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,048.58

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUARENTA Y OCHO 58/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] SE, AÑO: [REDACTED], NUMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0095/2021 (05-02-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0126/2021

CONDICIONES GENERALES

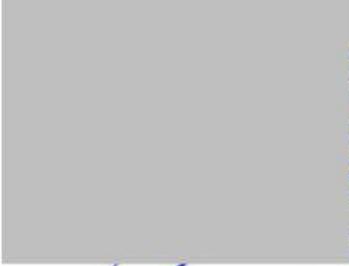
\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIER INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG) 	Vo. Bo. DIRECTOR DAC 	JEFE UFI 
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/0102/0126/2021